



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200001500	Extinción De Dominio		Banco Pichincha Sa, Octavio Alonso Gallego Perez, Jorge Eliecer Suarez Alvarez, Combuplus S.A.S, Estacion De Servicios San Francisco, Duvan Andres Tavares Gallego, Cooperativa De Ahorro Y Credito Rueda, Sociedad De Petroleros Del Milenio Sas, Diego A	10/03/2021	Auto Ordena - Por Secretaría Procédase De Conformidad Con El Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55A A La Ley 1708 De 2014. Por Secretaria Líbrense Los Oficios.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8ad51799-f9ed-44e1-b154-f415dbb21773



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180001500	Extinción De Dominio		Cordelio Rodolfo Vaceanni James, Kenia Sarita Sjogeen Elis, Victor Humanio Lever Duque, Jose Antonio James Forbes, Amaury Smith Pomare, Mario Smith Pomare, Erick Stephens Quesada, Jefferson Pereira Hooker	11/03/2021	Auto Ordena - Por Secretaría Procédase Continuar Con La Notificación Por Edicto Emplazatorio Conforme El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Afectados Y Terceros Indeterminados, Mediante La Publicación Del Edicto Emplazatorio, Oficiando A La Dirección Seccional Donde Se Encuentren Los Bienes Objeto De Extinción De Dominio

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8ad51799-f9ed-44e1-b154-f415dbb21773



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210001300	Extinción De Dominio		Marla Macias Beleño	15/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Procede Admitir La Solicitud De Control De Legalidad De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminó De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto Que Realiza La Señora Marla María Macias Beleño A Través De Apoderado

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8ad51799-f9ed-44e1-b154-f415dbb21773